

Los paradigmas de la economía y el déficit público

Paradigms of Economics and Public Deficit

ANDRÉS BLANCO¹

¹ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Profesor titular de Finanzas Públicas de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.
andresblanco@adinet.com.uy

Resumen

El objetivo del artículo es poner a prueba, respecto de las teorías económicas, los desarrollos de Wittgenstein sobre los lenguajes y de Kuhn y Lakatos acerca de la ciencia como “paradigmas” o “programas de investigación”, con particular atención al carácter autorreferencial y cerrado de cada paradigma o programa de investigación. La estrategia elegida para abordar dicho tema es tomar algunos conceptos como “política fiscal cíclica” o “contracíclica” y “déficit público” (entre otros), probando que en dos paradigmas concretos, como lo son la teoría neoclásica y el poskeynesianismo, las mismas expresiones tienen significados y dimensiones completamente disimiles, recíprocamente incomunicadas, en virtud de derivar de marcos teóricos divergentes. En un sentido ello confirma las concepciones de Kuhn y Lakatos, pero también que la economía, lo mismo que casi todas las ciencias sociales, no ha alcanzado la madurez epistemológica, dada la convivencia de paradigmas incompatibles. Finalmente, se reflexiona sobre la posibilidad de dirimir del modo que lo hace la “ciencia tradicional”, otra vez respecto de términos de la política fiscal.

Palabras clave: paradigmas, finanzas públicas, teoría económica.

Abstract

The article has the objective of testing, with respect to economics, the Wittgenstein's developments on languages, as well as the Kuhn and Lakatos conceptions of science as “paradigms” or “research programs”, in particular their self-referential and closure features of each paradigm or research program. The strategy of work consists in select some expressions like “cyclical” o “countercyclical fiscal policy”, or “public deficit” (among others), demonstrating that, in two opposite paradigms as the “neoclassical theory” and “postkeynesian theory”, the same expressions have different meanings and dimensions, reciprocally uncommunicated, because their origins in two different theoretical frameworks. In one sense, it confirms the Kuhn and Lakatos conceptions, but also that economics and the social sciences in general, have not reached the epistemological maturity, due to the coexistence of rival paradigms. Finally, the possibility of settling the divergences between the paradigms, in the same way of “traditional sciences”, also discussing the example of some terms of fiscal policy.

Keywords: paradigms, public finance, economic theory

JEL Code: B40

1. Introducción

¿Están hablando de lo mismo los diferentes economistas cuando se refieren a diversos problemas del gasto y el déficit públicos? Probablemente la respuesta sea afirmativa si nos mantenemos dentro del pensamiento económico neoclásico.² Pero si damos un paso fuera del *mainstream*, nos encontraremos con universos teóricos donde las políticas fiscales tienen significados totalmente divergentes de los usuales en la teoría estándar.

2. Las teorías científicas como lenguajes y como juegos

“Los límites de mi lenguaje significan los límites de mi mundo”. Esta famosa sentencia de Wittgenstein en su *Tractatus logico-philosophicus* (Wittgenstein, 2005, p. 111) brinda un excelente punto de partida para nuestro fin. El pasaje de Wittgenstein es susceptible de dos lecturas distintas según el hemistiquio de la oración que tomemos como antecedente, que se corresponden con dos momentos de la vida intelectual de Wittgenstein.

Si nos situamos en el contexto del *Tractatus*, podemos suponer que Wittgenstein entendía esta oración así: “El lenguaje es una descripción o reflejo de la realidad (el ‘mundo’)” (2005, p. 57). Por el contrario, puesto en boca del Wittgenstein de *Investigaciones filosóficas* el significado de este enunciado sería distinto: nos diría que, si algo del mundo sabemos, lo sabemos con la *mediación* de un lenguaje, y dentro de los límites de este. El lenguaje es un juego que se desenvuelve con “reglas”, que son regularidades de uso, y crea un continente de comprensión que encuadra a los datos sensoriales (pp. 19-25, 83-85).

En la epistemología, hoy predomina una concepción de la ciencia que, podría decirse, coincide con el Wittgenstein de *Investigaciones filosóficas* (Jaramillo, 2012, pp. 24-30). Es obvio que hasta la más simple observación requiere un marco previo, tanto para decidir qué se observa como para entender qué se está observando (Chalmers, 2005, pp. 1-14). ¿Qué importancia tiene esta concepción para la caracterización de la ciencia? Si lo esencial es conocer el uso de los signos y las reglas que hacen funcionar ese conjunto de signos, quien practica una ciencia debe, antes que nada, aprender a jugar, y a jugar expertamente, el juego de un marco teórico. Una teoría es, pues, una herramienta para comprender el mundo: pero también una forma de refractarlo.

² Sobre el origen y alcance de este término puede consultarse Lozano y Moreno (2018).

3. La ciencia como “paradigmas” o “programas de investigación”: una consecuencia epistemológica de la concepción del lenguaje como juego

La idea de Kuhn de que la ciencia puede entenderse como una sucesión y ruptura de paradigmas es proyección epistemológica de la concepción de los juegos de lenguaje de Wittgenstein (Kuhn, 2000, pp. 82-93). Un “paradigma” es un conjunto lingüístico coherente que explica una porción de la realidad, por ejemplo, el movimiento de los cuerpos, los organismos vivos, etc. Cada explicación parcial está enlazada con explicaciones generales y con el resto de las explicaciones parciales, y así conforma un verdadero sistema de enunciados. Por otro lado, cada paradigma tiene su propia “taxonomía”, que es un catálogo de categorías tanto de objetos como de relaciones entre objetos (Kuhn, 2007, p. 144 y ss.).

Estas características hacen que, según Kuhn (2007), los paradigmas sean “inconmensurables”, es decir, que normalmente las divergencias impiden el diálogo entre quienes trabajan en paradigmas distintos. Un ejemplo de Kuhn es el de “movimiento”: mientras que en la mecánica de Newton designa el desplazamiento de objetos, en la mecánica de Aristóteles designa todo tipo de cambio, por lo cual la física aristotélica puede ser incomprensible para quien se formó en la mecánica de Newton (Kuhn, 2007, pp. 64-65).

La primera consecuencia de lo anterior es que el trabajo científico solo puede hacerse luego de un proceso de aprendizaje completo de este, típico de la formación universitaria en un cierto campo (Kuhn, 2000, pp. 84-86). El científico observa y teoriza dando por buena la taxonomía del paradigma. Pero, además, el científico debe manejar muy fluidamente el juego de lenguaje del paradigma, porque para que el resto de sus pares lo entienda tiene que escribir y hablar en el juego de lenguaje del paradigma. A la inversa, como normalmente las hipótesis del paradigma se omiten cuando se expone una investigación específica, solo la comunidad que participa del paradigma puede entender lo que se está expresando. Cuando un trabajo enmarcado en un paradigma es leído por un tercero ajeno, requiere una imperfecta “interpretación”, mediante la acumulación de términos y relaciones no estrictamente equivalentes (Kuhn, 2007, pp. 101-107).

Lakatos, coincidiendo en buena medida con Kuhn, propuso que la “ciencia” es una sucesión de “programas de investigación”. Cada uno de estos es un conjunto de “hipótesis centrales”, cuyo derredor se despliega un “cinturón protector” de hipótesis auxiliares mucho más flexibles, que pueden sustituirse por otras para adaptarse a observaciones opuestas, *siempre que las hipótesis auxiliares sustituidas y sustitutas sean por igual compatibles con las hipótesis centrales* (Lakatos, 2007, p. 65 y ss.). Cuando se desarrolla una investigación, el investigador selecciona su objeto y lo explica de acuerdo con lo que le indica de antemano su programa de investigación, esto es, la *heurística positiva*.

Pero, además, el programa de investigación proporciona una *heurística negativa*: le indica al investigador *qué explicaciones no puede proponer*.

Lakatos aporta un criterio que alerta sobre el debilitamiento de un programa de investigación. Si para explicar las anomalías se multiplican las hipótesis *ad hoc*, esto es, las explicaciones aisladas que no conectan con la “heurística” normal, el programa se está degradando y, quizá, desemboque en su quiebre (Lakatos, 2007, pp. 229-236).

Estas concepciones de la ciencia están centradas en la observación de las prácticas de los científicos *ya aceptados como tales*, por lo que deja sin respuesta la pregunta crucial: ¿hay alguna forma de delimitar la “ciencia” de lo que no lo es? Y, sobre todo, ¿por qué preferir la práctica científica tal como se conoce en Occidente antes que otras prácticas de nuestra u otras culturas, como la religión o la magia? La pregunta es más que pertinente, porque una proyección lineal de la idea de los paradigmas de Kuhn, y en menor medida de los programas de investigación de Lakatos, podría desembocar en la propuesta, efectivamente planteada por Feyerabend, de que “todo vale” a la hora de proponer teorías sobre cualquier sector de la realidad, con lo que cualquier práctica o discurso podría aspirar al estatus científico (Feyerabend 1970).

Es evidente que más allá de la adhesión que pueda tener la tesis de Feyerabend en algunos ámbitos filosóficos (Di Berardino 2014), ningún sector de la ciencia se maneja con el supuesto del “todo vale”, sino que los científicos se valen de ciertos modelos explicativos que, más allá de las diferencias de los marcos teóricos, siguen patrones comunes (Moulines, 2007). En esa perspectiva, vuelve a ser relevante la propuesta de Popper, rescatada por Laudan, de que lo distintivo de la ciencia es la solución de problemas y la ampliación de problemas resueltos, lo cual constituiría un compromiso común de los científicos (Popper, 2003, p. 246; Laudan, 1977, pp. 39, 100).

Por otro lado, y aun sin negar la “inconmensurabilidad” de las teorías, la praxis científica de hecho sigue ciertos patrones para la preferencia por una teoría o su abandono, que algunos expresan como la posibilidad de ampliar los problemas resueltos (Laudan, 1977, pp. 32-33), o la subsunción de un modelo de datos en un modelo predictivo previsto en la teoría (Jaramillo, 2020, p. 148). Como veremos en la parte final del artículo, estas ideas son importantes a la hora de determinar el acierto o desacierto de una predicción de una teoría económica.

4. Las corrientes del pensamiento económico como paradigmas o programas de investigación

Es tentador trasladar la concepción de la ciencia como conflictos y sucesión de paradigmas o programas de investigación a las llamadas ciencias sociales, ya que en estas han surgido marcos teóricos que parecen operar del modo que describen Kuhn y Lakatos.

A los trabajos generales sobre este problema (Drakopoulos & Karayiannis, 2005), se agrega el análisis de la teoría neoclásica como un paradigma o programa de investigación (Loasby, 1984, pp. 404-405). También hay estudios que caracterizan como un paradigma el poskeynesianismo (Eichner & Kregel, 1975), si bien las divergencias internas de esta corriente son, en algunos puntos, agudas, aunque coincidan en varias hipótesis centrales (Lavoie, 2005, pp. 11-33).³ En cuanto al marxismo, Ward ha objetado que pueda considerarse un paradigma económico, dado que no existe en esta disciplina una “comunidad de científicos” marxistas (Ward, 1972, p. 70). Creo que esta objeción no es correcta, ya que hasta hoy numerosos economistas trabajan con este marco teórico e, incluso, tienen sus polémicas internas, como sucede con la disputa sobre las crisis entre Sweezy y el grupo en torno a *Monthly Reviews* (Magdoff & Foster, 2013), y Kliman y otros (Kliman, 2012, p. 13 y ss.), que se enfocan en un elemento central de la taxonomía marxista, como lo es la tasa de ganancia.

El abordaje epistemológico de las ciencias sociales, entre ellas la economía, como paradigmas o programas de investigación, es tentador porque en estas disciplinas es visible la coexistencia de marcos teóricos divergentes en su lenguaje, taxonomía, heurística, etc., así como la extrema dificultad de diálogo entre dichos marcos teóricos rivales. Sin embargo, esta pluralidad no estaba dentro de los supuestos sobre los que trabajaron Kuhn y Lakatos, al menos al referirse a la “ciencia normal”, como la llamó Kuhn.

Tanto Kuhn como Lakatos elaboraron sus concepciones en el supuesto de paradigmas o programas de investigación aceptados por todos los que trabajan en una disciplina, por lo que la inconmensurabilidad no es actual, sino intertemporal. A ello se suma, como se señaló en el apartado anterior, que ambos dejaron en suspenso el problema de la delimitación de la ciencia y lo que no lo es, probablemente porque dieron por buenos los consensos previos de los científicos acerca de sus respectivas disciplinas.

Mi primera hipótesis es que las corrientes teóricas de la economía tienen rasgos internos de un paradigma o programa de investigación, pudiendo explicarse su desempeño y estilo de trabajo a partir de las propuestas de Kuhn y Lakatos. Mi segunda hipótesis es que, no obstante lo anterior, su inconmensurabilidad no es intertemporal, sino contemporánea, y además que la elección de teorías, si bien es idealmente posible, no se logra (o lo hace muy débilmente) por la renuencia de los economistas a abandonar sus respectivos marcos teóricos. Todo esto implica que la economía se encuentre en el estadio de una “pre-ciencia”, lo cual —conjeturo— puede explicarse a través de la llamada “sociología del conocimiento”.

³ Por ejemplo, la apelación al análisis de clases sociales, de raíz marxista, de Kalecki y sus seguidores (Kalecki, 1984, pp. 23, 94-98; Laramie & Mair, 2000, p. 11), es muy diferente del enfoque de Keynes.

Para justificar lo anterior tomaré como caso el déficit público y las propiedades de “prociclicidad” y “contraciclicidad” de las políticas fiscales, a partir de algunos textos inscriptos en dos marcos teóricos que pueden considerarse paradigmas o programas de investigación: la corriente neoclásica y la corriente poskeynesiana.

5. El déficit público y las políticas procíclicas y contracíclicas en el paradigma neoclásico

5.1 La tesis de Frankel, Végh y Vuletin

El primer texto que consideraré es el trabajo de Frankel, Végh y Vuletin llamado “On graduation from fiscal procyclicality”, enmarcado en el paradigma neoclásico.

El trabajo está dedicado a comparar, desde el punto de vista de la “ciclicidad”, las políticas fiscales de diferentes países. Los primeros párrafos nos proporcionan rápidamente tres definiciones básicas: a) “política fiscal contracíclica” es disminuir el gasto o reducir tributos en tiempos de expansión económica, y al menos mantener el nivel de gasto público en tiempos de recesión; b) “política fiscal procíclica” es aumentar el gasto o reducir los tributos en tiempos de expansión económica, y disminuir el gasto en tiempos de recesión; y c) “política fiscal acíclica” es mantener estables los niveles de gasto y los tributos tanto en periodos de expansión como de recesión (Frankel, Végh & Vuletin, 2013, p. 32).

Para el lector no formado en el paradigma neoclásico el texto puede ser incomprensible, ya que, aunque se reconozcan las palabras del texto, quien no ha tenido el aprendizaje pertinente no podrá seguir el juego del lenguaje por ignorar sus reglas. Por ejemplo, veamos la “taxonomía” del artículo. En primer lugar, se dice que el “ciclo económico” tiene un periodo que llaman “expansión” y otro que llaman “recesión” o “contracción”, pero no se nos informa qué es lo que se “expande” o “contrae”. Podemos deducir que lo “contraído” o “expandido” es el producto interno bruto, pero este ni siquiera está artículo en forma completa sino con la sigla GDP (*gross domestic product*), conocido como PBI o PIB en español (“producto bruto interno” o “producto interno bruto”). Ahora bien, aunque el producto bruto interno es comprensible para cualquier economista actual, no lo sería, por ejemplo, para uno del siglo XIX.

Si vamos a los conceptos centrales del trabajo, aunque los autores definen la “ciclicidad” de las políticas fiscales, no nos explican claramente el vínculo entre “ciclo” y “política fiscal” que determina que ciertas políticas, como la disminución del déficit en tiempos de crisis, sea “contracíclica”, mientras que la expansión del déficit sea, en la misma fase, “procíclica”. Esto coincide con la práctica que describe Kuhn: la adscripción a un paradigma “libera” a los autores de la tarea de mencionar las hipótesis

centrales y concentrarse en su objetivo especial, dando por sentado que el lector conoce el marco teórico. Pero allí despunta la “inconmensurabilidad”: el tercero ajeno al paradigma encuentra serias dificultades para comprender y para valorar críticamente lo que los investigadores están diciendo.

5.2 Esclarecer el paradigma

Las referencias bibliográficas, si son lo suficientemente pertinentes y detalladas, abren la puerta para que el lector ajeno al paradigma pueda remontarse a los enunciados teóricos de los que derivan las premisas del argumento del artículo. Primeramente, podemos acudir al trabajo de Gavin & Perotti sobre la política fiscal en América Latina, que suele considerarse un referente en esta materia dentro del paradigma neoclásico. Gavin & Perotti sugieren que mantener o aumentar el gasto público en tiempos de recesión es una política contracíclica, porque en esos momentos el Estado debe atender reclamos de personas afectadas por la recesión (desocupados, personas que caen en la pobreza, etc.). También sugieren que durante las fases expansivas del ciclo económico la reducción del déficit y la generación de reservas es una política contracíclica, al menos por dos motivos: a) esas reservas pueden ser utilizadas para aumentar o mantener el gasto en fases de recesión y b) es más fácil y más barato acceder al crédito teniendo superávits previos y reservas que no teniéndolos, lo cual supone que en momentos de recesión es preciso aumentar el endeudamiento público (1997, pp. 39-40).

Ahora bien, una lectura afinada del texto nos indica que Gavin & Perotti (1997) están manejando una hipótesis más general, que no llegan a explicitar, pero que podríamos enunciar así: el gasto público y el déficit deben mantenerse estables y, mejor, deben tender a disminuir. Para encontrar una formulación extensa de esta hipótesis debemos remontarnos a los antecedentes de Gavin & Perotti (1997). En particular, algunos economistas neoclásicos sostuvieron que las reducciones de gastos, en especial centradas en los rubros más duraderos como salarios públicos, jubilaciones y subsidios, tienen un efecto positivo sobre la evolución del producto. La hipótesis es el “efecto credibilidad”: se supone que los empresarios interpretan las reducciones de gastos como una estabilización futura de los tributos, además de provocar un aumento de confianza en el pago de la deuda pública, lo que reduciría las tasas de interés de esta última, y por derivación las tasas de interés en general. Estos efectos acumulados llevarían a aumentar las inversiones productivas (Giavazzi & Pagano, 1990, pp. 20-26).

Pero incluso en este nivel todavía no están explicitadas las hipótesis centrales del paradigma. Un paso intermedio para llegar a ellas es un trabajo muy sintético e ilustrativo de Barro (1981, p. 1086 y ss.) sobre los efectos del gasto público, cuya idea central es que los efectos del gasto público sobre la producción derivan del modo en que los empresarios prevén la evolución de aquel. Para que la cadena de premisas nos lleve a las

auténticas hipótesis centrales tenemos que llegar al trabajo de Lucas (1975, p. 113 y ss.), en que encontramos una teoría de los ciclos económicos explícitamente ligada con hipótesis centrales del pensamiento neoclásico. Lucas analiza los ciclos económicos a partir de un *modelo de equilibrio*, en el cual la oferta y la retribución de los factores productivos, la producción y los precios están en un nivel absolutamente estable, lo cual ocurre en un “mercado competitivo”. Este modelo es una versión de la “hipótesis de equilibrio general”, central en el paradigma neoclásico (Arrow, 1974; Walras, 1987, p. 279). Asimismo, Lucas supone que la economía está compuesta de sujetos racionales, que adoptan decisiones económicas en función de una evaluación adecuada de toda su información disponible, lo cual es también una hipótesis central del pensamiento neoclásico (García, 2005, p. 133; Jaramillo, 2020, p. 155). A partir de esos supuestos, Lucas entiende que las fluctuaciones en la producción dependen de la imperfección de la información, que hace que los sujetos se desvíen del “estado de equilibrio”.

5.3 Reconstrucción del paradigma e inserción de las tesis sobre “prociclicidad” y “contraciclicidad” del gasto público

Recién en este momento podemos reconstruir integralmente la concepción de las finanzas públicas del programa de investigación neoclásico. La hipótesis de Giavazzi & Pagano (1990) de que las reducciones abruptas del gasto duradero generan mayor inversión y aumentan la producción es consistente con la hipótesis central neoclásica de que la economía es un conjunto de “sujetos racionales”, que rápidamente interpretan esa reducción como menos tributos y menos endeudamiento. También entendemos por qué el nivel del gasto público no tiene de por sí un efecto positivo ni negativo en el ciclo económico: este depende de interferencias en la “competencia perfecta” o de “imperfecciones de la información”. En su lugar, las variaciones del gasto público *de cualquier signo* (a la baja o al alza) tienen efectos negativos o positivos según cómo afectan las previsiones de los sujetos “racionales”.

6. El gasto público en la teoría poskeynesiana del circuito monetario

6.1 La estrategia de exposición de la teoría del déficit público de Parguez

También en el caso del paradigma poskeynesiano, tomaré como punto de partida un trabajo particular: el artículo de Alain Parguez “A monetary theory of public finance: The new fiscal orthodoxy” (Parguez, 2002). Este estudio es interesante para el fin propuesto, porque no solo está inscripto en un paradigma rival del neoclásico, sino que, además, pertenece a un subconjunto muy específico del poskeynesianismo que es la “teoría del circuito monetario”.

Parguez (2002) sostiene que la política macroeconómica de la segunda mitad del siglo XX se caracterizó por el equilibrio presupuestal, lo cual es, según el autor, una política “procíclica”. Esta breve exposición permite adivinar que Parguez utiliza el término “procíclico” en un sentido completamente diferente del neoclásico, ya que observamos en que el equilibrio presupuestal, o mejor todavía el superávit, son para los neoclásicos medidas “contracíclicas”, mientras que para Parguez es exactamente lo opuesto.

A medida que nos adentramos en el artículo nos encontramos no solo con un paradigma o programa de investigación divergente del neoclásico, sino también con una estrategia de exposición diferente de la que es habitual en los trabajos de matriz neoclásica. En efecto, Parguez no introduce términos y enunciados de su paradigma asumiendo que el lector los comprenderá de inmediato, sino que, luego de la afirmación muy básica que indiqué (“el equilibrio presupuestal es procíclico”), inicia una exposición de la teoría neoclásica intercalando continuas críticas a esta.

Esta estrategia se relaciona con la teoría del lenguaje de Wittgenstein que expuse anteriormente. Además de un sistema compuesto de una taxonomía, un conjunto de hipótesis, una heurística, etc., un paradigma o programa de investigación es un lenguaje específico. De manera que, para comprender un texto producido dentro de un paradigma, el lector debe, ante todo, estar familiarizado con ese juego de lenguaje, en especial con sus reglas, lo que normalmente se hace mediante el aprendizaje universitario. Pero Parguez (2002) no cuenta con ese auxilio, ya que la enseñanza universitaria de la economía está casi totalmente dominada por el paradigma neoclásico. Por ello, tiene que generar un sucedáneo rápido y eficaz, consistente en una exposición del paradigma dominante “filtrado” por una contrastación con su propia teoría. Este “filtro” permite dos cosas: a) introduce paulatina y no bruscamente al lector en el universo lingüístico del paradigma poskeynesiano y su versión especial que es la teoría del circuito monetario y b) contrasta las hipótesis neoclásicas con las hipótesis de la teoría del circuito que se expresan como sucesivos defectos de las primeras, que inclinan el favor del lector por las segundas. Cuando el camino ya está allanado por esta exposición crítica de la teoría neoclásica, Parguez expone en forma afirmativa su propia teoría acerca del déficit público.

La estrategia de exposición de Parguez (2002) coincide con el procedimiento de “interpretación” que señalaba Kuhn (2000, 2007), pero las posiciones están invertidas: no se trata de un partícipe de un paradigma que explica a sus pares el paradigma rival, sino que el defensor de un paradigma toma como punto de partida el paradigma rival y hace una transición progresiva hacia el suyo. Y, además, esa transición no es neutral, sino que tiene el propósito de atacar el paradigma rival y atraer la preferencia hacia el paradigma propio.

6.2 Exposición de la teoría neoclásica desde la perspectiva de la teoría del circuito

Parguez (2002) afirma que para los neoclásicos existen tres fuentes de dinero: los ingresos, los préstamos que se toman como derivados del ahorro de los particulares y los préstamos de los bancos. Estos últimos rompen el equilibrio si se los considera autónomamente, por lo cual debemos limitarnos a los otros dos. Para los neoclásicos, pues, todos los gastos están predeterminados por el *stock* de dinero preexistente. La inversión está determinada por las ganancias acumuladas de las empresas y los ahorros de los particulares que pueden prestarse. En estos términos, se produce la “hipótesis de equilibrio”, que es un equilibrio monetario en que el dinero es exógeno.

La exposición de Parguez (2002) sobre el equilibrio general neoclásico que vengo de resumir parece ser puramente descriptiva, pero ya está refractada por su propio paradigma, porque hace una interpretación monetaria endógena de esa hipótesis. En efecto, los neoclásicos no formulan la hipótesis de equilibrio en términos monetarios, sino de producción y precios (Arrow, 1974). Ciertamente la hipótesis de equilibrio presupone que la oferta de dinero está dada, pero este enunciado, que desde el punto de vista neoclásico es lateral, en la exposición de Parguez está resaltado y puesto en el centro de la exposición, porque es el reverso de una hipótesis central de la teoría del circuito monetario, a saber, que el dinero está endógenamente determinado por las necesidades de inversión y consumo.

Según Parguez (2002), la hipótesis de equilibrio general es la causa de la tesis neoclásica del equilibrio presupuestal: el Estado puede gastar solo lo que le permite la parte del *stock* de dinero preexistente que puede captar, ya a través de tributos, ya de deuda pública. El autor agrega que para la teoría neoclásica el déficit es distorsivo, porque, al cubrirse con deuda, eleva las tasas de interés y con ello provoca el efecto *crowding out*: empuja a los sujetos a comprar deuda pública en vez de invertir. A la inversa, según Parguez (2002), los neoclásicos defienden el superávit fiscal en el entendido de que tiene el mismo efecto que las ganancias no distribuidas por las empresas: permite al Estado gastar sin endeudarse, por lo que no eleva las tasas de interés y, de esa manera, el gasto público estimula las empresas a invertir (*crowding in*).

La versión de Parguez (2002) de los efectos del déficit para los neoclásicos omite algún punto importante, además de la ya señalada “interpretación monetaria” de la hipótesis de equilibrio. Si bien es cierto que para los neoclásicos el efecto de *crowding out* se produce por la emisión de deuda pública y el aumento de la tasa de interés, el gasto público que se traduce en el desarrollo directo de actividades por el Estado a través del “efecto sustitución” genera ineficiencia, y el efecto contracíclico de la reducción del déficit público se debe a reducción de las tasas de interés y también a que deja un

“espacio” económico que será cubierto por la actividad privada (Giavazzi & Pagano, 1990). Podemos conjeturar que Parguez crítica la concepción neoclásica centrándose en los efectos de la deuda pública sobre la tasa de interés, porque solo le parece relevante la dimensión monetaria de las finanzas públicas. Otra vez, eso implica una lectura de la teoría neoclásica no desde esta misma, sino desde el paradigma de la teoría del circuito monetario.

6.3 Exposición de la teoría del circuito y sus hipótesis especiales sobre el déficit público y los tributos

Una vez que expuso las debilidades del paradigma neoclásico, Parguez (2002) desarrolla su concepción de las finanzas públicas, para lo cual nos proporciona una hipótesis general de su paradigma: las decisiones de gastar son previas a la producción de dinero, por lo que para gastar tanto el Estado como los particulares deben acudir a algún medio de creación de dinero. Esto supone, en contra de los neoclásicos, que las decisiones de gasto e inversión no están limitadas por un *stock* de dinero dado de antemano, sino que dichas decisiones son las que determinan el *stock* de dinero.

Cuando se llega a este punto, se advierte que Parguez (2002) está utilizando varias hipótesis previas y más generales acerca de qué es el dinero. Si bien el autor realiza una breve referencia a esa hipótesis, no puede desarrollarla, y remite al lector a referencias bibliográficas. En este punto, Parguez se comporta, pues, de la misma forma que cualquier autor que trabaja dentro de un paradigma: debe dar por supuestos ciertos enunciados teóricos previos, para descargarse de una exposición que le desviaría innecesariamente de su propósito inmediato.

La primera hipótesis es que el dinero es igual a la dupla de un activo (como crédito) y un pasivo (como deuda), generados en una convención entre partes. Su existencia no se basa más que en la aceptación social del poder de compra de ese “símbolo” y no representa ningún valor intrínseco (Bell, 2001, p. 150). El Estado como suprema autoridad del país establece el “dinero de cuenta”, esto es, la unidad en la que se medirán los instrumentos a los que se otorgará el poder cancelatorio de las deudas (Bell, 2001, p. 154; Keynes, 1930, p. 4). Conjuntamente el Estado establece qué tipos de dinero aceptará para el pago de impuestos (Bell, 2001, p. 158). De esta forma, el Estado asegura el poder de compra como poder cancelatorio de deudas, del dinero creado por él mismo, por los bancos o por cualquier otro sujeto que se quiera (Bell, 2001, p. 155; Keynes, 1930, p. 3-4).

Cuando las empresas compran para producir o los particulares para consumir, demandan dinero para cancelar las deudas correspondientes a esas compras. Ese dinero es creado por los bancos a través del otorgamiento de crédito y su valor deriva solo de la

autorización estatal y de la confianza consiguiente; es la llamada “fase de flujo”. El volumen de dinero depende de los deseos de inversión y consumo de los particulares. La tasa de interés bancaria es la retribución de los bancos por ese servicio que prestan a las empresas y los particulares. Luego, se entra en la “fase de reflujo”: las empresas reciben dinero que cancela sus propias ventas, los trabajadores reciben dinero que cancela la venta de su fuerza de trabajo, y unos y otros cancelan sus deudas bancarias y tributarias, con lo cual el dinero se extingue. Es decir que lógica y cronológicamente no puede haber tributos antes de que empiece la fase de reflujo hacia las empresas, y el Estado solo los exige cuando las empresas obtienen una renta o se vende o compra un bien, Por tanto, el nivel de la recaudación de tributos está determinado por el nivel de los desembolsos previos que hicieron las empresas y el Estado, y en definitiva por la cantidad de dinero creada por el Estado y los bancos (Bell, 2001, p. 155; Parguez, 2002).

En el Estado, la fase de flujo es el gasto público, que se hace efectivo mediante el crédito que se autoconcede el Estado a través del banco central. Los tributos están al final del circuito de las finanzas públicas, no al inicio; no proveen de fondos al Estado para gastar, sino que cierran la fase de reflujo de dinero y lo sacan de circulación.

Con estas hipótesis, la restricción presupuestal desaparece, ya que el Estado puede fijar su nivel de gastos donde quiera. La diferencia entre el gasto público y privado, y la recaudación de tributos, se cubre con deuda pública para completar el reflujo a través de la salida de circulación de la parte del dinero creado con el gasto público que no es recaudado mediante tributos. Si el Estado recauda menos de lo que gastó, ello significa que amplía las posibilidades de inversiones y gastos de las empresas. Si en cambio hay superávit fiscal, quiere decir que el Estado está destruyendo todo el dinero que creó en su gasto y además una parte del dinero creado por los bancos. En suma: el exceso de tributación, y no el exceso de gasto, es la causa de las crisis (Parguez, 2002).

Solo cuando tenemos este panorama completo de las hipótesis de la teoría del circuito podemos entender por qué los adjetivos “procíclico” y “contracíclico” están invertidos respecto de los neoclásicos. La única política “contracíclica” es la expansión del déficit, y la única política “procíclica” es su reducción, y más aún el superávit fiscal. Ahora bien, la inconmensurabilidad respecto del paradigma neoclásico es evidente: un lector neoclásico que lea un documento del paradigma de la teoría del circuito sin conocer todo su aparato teórico y heurístico no considerará sus enunciados como simples errores, sino como absurdos incoherentes. Para comprender toda la teoría, por su parte, necesitará un proceso de reinterpretación de términos y de comprensión completamente diferente, y solo después podrá, quizá, advertir que, discrepando o no, la teoría del circuito es internamente coherente.

6.4 Las hipótesis centrales del paradigma poskeynesiano

Pero, incluso, cuando se llega al nivel de los enunciados teóricos acerca del dinero y su circuito, faltan piezas para comprender cabalmente la defensa del gasto y el déficit públicos como las políticas públicas invariablemente contracíclicas. Para ello, en primer lugar, tenemos que saber que la “teoría del circuito monetario” se inscribe en una “familia teórica” más amplia, que le proporciona sus auténticas hipótesis centrales: la corriente que, quizá de un modo exageradamente simplificado, se ha dado en llamar “poskeynesianismo”. Solo si se nos advierte de esta filiación de Parguez y la teoría del circuito, podemos indagar algunos textos fundacionales de ese paradigma para localizar su núcleo duro teórico.

Las hipótesis centrales del paradigma poskeynesiano, al menos las que son compartidas por todas sus vertientes, son a) la incidencia excluyente de la demanda (consumo final, inversión, gasto público y exportaciones) en la determinación de la evolución del producto de un país, y junto con él del nivel de empleo; b) la incidencia negativa en la evolución del producto, y por ende en la ocupación, de un sector financiero con un peso relativo grande o creciente; y c) el carácter esencialmente cíclico de la economía capitalista, derivado de las fluctuaciones en las expectativas de ventas de los empresarios y, por tanto, el abandono total de la hipótesis de equilibrio (Keynes, 1956, p. 302 y ss.; Kalecki, 1984, pp. 11-17 y 142-158).

El gasto público es una forma más de demanda, pero tiene la peculiaridad de que es la única que puede ser objeto de una decisión política, sustraída a la evaluación subjetiva de beneficios futuros. Queda explicado así que el gasto público no solo no sea negativo o neutral, como en la corriente neoclásica, sino que su elevación y mantenimiento son las únicas herramientas verdaderamente eficaces para contrarrestar la tendencia natural del capitalismo a las recesiones, por lo que el déficit público, lejos de ser un problema, es un estado deseable de cosas (Keynes, 1956, pp. 361-362; Kalecki, 1984, pp. 25-36). Lo peculiar de la teoría del circuito es que, al resaltar el carácter monetario del gasto público y la independencia de la creación de dinero respecto de cualquier otro factor económico, termina de cortar amarras con las “fuentes de financiamiento” del Estado que se proponen como premisas para el gasto y libera definitivamente al déficit público de cualquier condición.

7. ¿Qué hay luego de la inconmensurabilidad?

Hasta ahora se ha demostrado que en la economía conviven varios paradigmas inconmensurables, a pesar de que el paradigma neoclásico es indudablemente predominante. El recorrido por los términos “contracíclico” y “procíclico”, aplicados a las políticas fiscales, que desnuda la total discrepancia de significado, es solo un caso puntual: en el fondo,

las hipótesis, la heurística, la taxonomía, son incompatibles. Volviendo a lo expresado anteriormente, esto demuestra en la economía un estado de cosas muy diferente del que pensaron Kuhn (2000, 2007) y Lakatos (2007) para las “ciencias duras”: no hay sucesiones de paradigmas rivales, sino rivalidad de paradigmas coexistentes. Esta situación es la que Kuhn llama “pre-ciencia”, y es una clara señal de inmadurez epistemológica.

Ello no sería un problema para que la economía (u otras ciencias sociales) llegaran al estatus de una ciencia. Conceptualmente no hay obstáculo para ello. En primer lugar, los paradigmas económicos generan enunciados refutables, es decir, susceptibles de tener “contraejemplos”, como requería Popper (2003, pp. 309 y ss.); los casos del déficit y el gasto públicos analizados en este artículo son ejemplos de ello: en la medida en que la observación produzca, empleando términos de Jaramillo (2012, 2020), “modelos de datos” que encajen en el “modelo predictivo” de un paradigma y no de otro, debería producirse el progresivo abandono del paradigma no cumplido. Esas instancias servirían, pues, como instancias de ampliación de problemas resueltos, utilizando términos de Popper (2003) y Laudan (1977), a la vez que, desde el punto de vista de la teoría que no se cumple, serían anomalías que deberían conducir al ocaso de dicha teoría, utilizando términos de Lakatos (2007, p. 122).

Ahora bien, como se indicó anteriormente, la práctica científica no solo reposa en ciertas estructuras explicativas y métodos, sino también en ciertos consensos compartidos, incluso, por personas adscriptas a paradigmas rivales, en cuanto a la aceptación y al abandono de ciertas tesis cuando se producen ciertas condiciones, en especial ciertas observaciones. A esto se refería Popper cuando hablaba de “experimentos cruciales” (2003, p. 147 y ss.): más allá de lo difuso del concepto, nadie puede negar que, luego de un cierto número de pruebas empíricas que satisfacen algunas reglas de calidad, todas con resultados coincidentes, es difícil que en una comunidad científica se mantengan voces disonantes que con expectativas serias de adhesión.

Uno de los aspectos destacables de la epistemología basada en la idea de paradigmas o programas de investigación es la no neutralidad teórica de las observaciones y los experimentos: a eso se refería Lakatos (2007) cuando decía que cada programa de investigación cuenta con una “heurística positiva”, que indica qué y cómo investigar, y también una “heurística negativa”, que indica qué no debe investigarse. Sin embargo, en la teoría económica este rasgo está exagerado, puesto que los datos estadísticos son procesados a través de modelos construidos a partir de vectores marcadamente favorables a las teorías ya asumidas, en contra del propósito de los fundadores de la econometría (García, 2005, p. 128 y ss.).

El abordaje neoclásico de los problemas del gasto público, que ha sido objeto de este trabajo, muestra la información empírica a través de modelos matemáticos (frecuente-

mente regresiones) contruidos con vectores que asumen las hipótesis que se quiere validar, lo que hace que sus resultados casi siempre coincidan con la tesis del investigador (Perotti, 2007, p. 6 y ss.). Así, en el artículo que se describió, los “datos estadísticos” en realidad no muestran más que el grado de aceptación de las políticas fiscales de restricción del déficit (Frankel et al., 2013, p. 33). Del lado poskeynesiano ocurre algo similar. Por ejemplo, Haimberger, al estudiar los efectos de las contracciones del déficit público en Europa durante la crisis iniciada en 2008, realiza una regresión a partir de los datos de la evolución del producto, con un modelo basado en hipótesis que ya asumen que las reducciones del déficit público tienen un efecto recesivo (Heimberger, 2017, cap. 3).

Creo que la teoría neoclásica ha mostrado una mayor debilidad epistemológica si le aplicamos los criterios de validación de predicciones que se mencionaron anteriormente. Además de que en esta corriente es usual omitir directamente todo contraste empírico y en su lugar utilizar “modelos” basados en supuestos que prescinden de cualquier observación previa (García, 2005, pp. 130-146), en el paradigma neoclásico proliferan hipótesis *ad hoc* para integrar las anomalías, es decir, las observaciones que refutan sus predicciones (Blaug, 2006, 137 y ss.). Claro que como esas hipótesis *ad hoc* suelen provenir del paradigma poskeynesiano, su incrustación en las explicaciones neoclásicas equivale al menos a pequeñas renuncias a este último paradigma. Por ejemplo, la comprobación de que en contextos recesivos la reducción del gasto público no empuja al alza la inversión, se explica introduciendo la hipótesis *ad hoc* de que el “efecto credibilidad” se produce solo cuando el Estado está muy endeudado, mientras que en los restantes casos quizá sea correcta la hipótesis poskeynesiana de que la reducción del gasto contrae la demanda y profundiza la recesión (Sutherland, 1997). Otro tanto puede decirse de la admisión de efectos positivos del alza del gasto público cuando es imprevisto (Perotti, 2007, pp. 7-8).

La diferente actitud ante las evidencias adversas que se observan en las comunidades de científicos sociales, en comparación con sus pares de las “ciencias tradicionales”, es explicable, a mi entender, por la imbricación directa con los intereses sociales que tienen las tesis de las ciencias sociales. Este aspecto ha sido el objeto central de la “sociología del conocimiento” (Mannheim, 2004, p. 89 y ss.) y de la, por llamarla de algún modo, “epistemología marxista” (Marx, 1978, pp. 45-54). Para estas corrientes, es imposible que los investigadores, en especial en materia social, se desliguen de las creencias que genera espontáneamente el entramado social. Ello deriva en visiones sesgadas de los fenómenos sociales, no como actitudes conspirativas o intelectualmente desleales, sino simplemente como producto de la absorción natural e inconsciente de esas creencias.

Es difícil predecir si estas dificultades serán totalmente sorteadas por las ciencias sociales y por la economía en particular. Las flexibilizaciones en los puntos de vista de algunos autores neoclásicos, que mencioné más arriba, pueden ser un buen indicio

en ese sentido, aunque no cabe duda de que estas disciplinas tienen por cumplir un todavía largo proceso de maduración epistemológica.

8. Referencias

- Arrow, K. J. (1974). General economic equilibrium: Purpose, analytic techniques, collective choice. *The American Economic Review*, 64(3), 253-272.
- Barro, R. J. (1981). Output effects of government purchases. *Journal of political Economy*, 89(6), 1086-1121. <https://doi.org/10.1086/261024>
- Bell, S. (2001). The role of the state and the hierarchy of money. *Cambridge Journal of Economics*, 25(2), 149-163. <https://doi.org/10.1093/cje/25.2.149>
- Benjamin, W. (1972). *What's wrong with economics*. Basic Books.
- Blaug, M. (2006). *The methodology of economics: Or, how economists explain*. Cambridge University Press.
- Carnap, R. (1988). *La construcción lógica del mundo*. Universidad Nacional Autónoma.
- Chalmers, A. F. (2005). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos*. Siglo XXI.
- Di Berardino, María Aurelia (2014): "A Dialogue on Relativism: Rorty and Feyerabend". *Contemporary Pragmatism* 11(1):57-68.
- Drakopoulos, S. A. & Karayiannis, A. D. (2005). A review of kuhnian and lakatosian 'explanations' in economics. *History of Economic Ideas*, 13(2), 51-73.
- Eichner, A. S. & Kregel, J. A. (1975). An essay on post-Keynesian theory: A new paradigm in economics. *Journal of Economic Literature*, 13(4), 1293-1314.
- Feyerabend, Paul (1970): "Against Method: Outline of an Anarchist Theory of Knowledge", University of Minnesota Press, Minneapolis. Recuperado de University of Minnesota Digital Conservancy, <http://hdl.handle.net/11299/184649>.
- Frankel, J. A., Vegh, C. A. & Vuletin, G. (2013). On graduation from fiscal procyclicality. *Journal of Development Economics*, 100(1), 32-47. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2012.07.001>
- García Bermejo Ochoa, J. C. (2005). Conjeturas y modelos: acerca de K. Popper y la teoría económica. *Energeia*, 4(1-2), 117-156. <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/234>
- Gavin, M. & Perotti, R. (1997). Fiscal policy in Latin America. *NBER Macroeconomics Annual*, 12, 11-61. <https://doi.org/10.1086/654320>
- Giavazzi, F. & Pagano, M. (1990). Can severe fiscal contractions be expansionary? Tales of two small European countries. *NBER Macroeconomics Annual*, 5, 75-111. <https://doi.org/10.1086/654131>
- Heimberger, P. (2017). Did fiscal consolidation cause the double-dip recession in the euro area? *Review of Keynesian Economics*, 5(3), 439-458. <https://doi.org/10.4337/roke.2017.03.06>
- Jaramillo Uribe, J. M. (2012). Wittgenstein: filosofía y filosofía de la ciencia. *Disertaciones*, 3(3).

- Jaramillo Uribe, J. M. (2020). El enfoque intencional en las ciencias sociales: Una mirada estructuralista de las teorías científicas intencionales. *Praxis Filosófica*, 50, 141-160. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-46882020000100141&script=sci_abstract&tlng=en
- Kalecki, M. (1984). *Ensayos escogidos sobre dinámica de la economía capitalista 1933-1970*. Fondo de Cultura Económica.
- Keynes, J. M. (1930). *Treatise on money*. MacMillan.
- Keynes, J. M. (1956). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Fondo de Cultura Económica.
- Kliman, A. (2012). *The failure of capitalist production: Underlying causes of the great recession*. Pluto Press.
- Kuhn, T. S. (2000). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Kuhn, T. S. (2007). *¿Qué son las revoluciones científicas? y otros ensayos*. Paidós.
- Lakatos, I. (2007). *Escritos filosóficos. Vol. 1: La metodología de los programas de investigación científica*. Alianza.
- Laramie, A. J. & Mair, D. (2000). *A dynamic theory of taxation*. Books.
- Laudan, L. (1977). *El progreso y sus problemas: hacia una teoría del crecimiento científico*. Encuentro.
- Lavoie, M. (2005). *La economía postkeynesiana: un antídoto del pensamiento único*. Icaria.
- Loasby, B. J. (1984). On scientific method. *Journal of Post Keynesian Economics*, 6(3), 394-411. <https://doi.org/10.1080/01603477.1984.11489449>
- Lozano, F. y Moreno, J. (2018). ¿Se comparte la misma idea al utilizar el termino neoclasicismo? *Cuadernos de Economía*, 37(73), 25-44. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47722018000100025&script=sci_abstract&tlng=en
- Lucas Jr, R. E. (1975). An equilibrium model of the business cycle. *Journal of Political Economy*, 83(6), 1113-1144. <https://doi.org/10.1086/260386>
- Magdoff, F. & Foster, J. B. (2013). Class war and labor's declining share. *Monthly Review*, 64(10). <https://monthlyreview.org/2013/03/01/class-war-and-labors-declining-share/>
- Mannheim, K. (2004). *Ideología y utopía: introducción a la sociología del conocimiento*. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. (1978). Introducción. En *Contribución a la crítica de la economía política*. Comunicación.
- Moulines, C. U. (2007). Explicación teórica y compromisos ontológicos: un modelo estructuralista. *Quaderns de filosofia i ciencia*, 37. <https://core.ac.uk/download/pdf/71038963.pdf>
- Parguez, A. (2002). A monetary theory of public finance: The new fiscal orthodoxy. From plummeting deficits to planned fiscal surpluses. *International Journal of Political Economy*, 32(3), 80-97.
- Perotti, R. (2007). *Fiscal policy in developing countries: A framework and some questions*. The World Bank. <https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/1813-9450-4365>
- Popper, K. R. (2003). *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*. Paidós.

- Sutherland, A. (1997). Fiscal crises and aggregate demand: Can high public debt reverse the effects of fiscal policy? *Journal of Public Economics*, 65(2), 147-162. [https://doi.org/10.1016/S0047-2727\(97\)00027-3](https://doi.org/10.1016/S0047-2727(97)00027-3)
- Walras, L. (1987). *Elementos de economía política pura o teoría de la riqueza social*. Alianza.
- Ward, Benajmin (1972): *What is wrong with Economics*, New Books.
- Wittgenstein, L. (2002). *Investigaciones filosóficas*. Crítica.
- Wittgenstein, L. (2005). *Tractatus logico-philosophicus*. Alianza.